ACCIÓN URGENTE

AHMED MANSOOR CONDENADO A 10 AÑOS DE PRISIÓN

El 29 de mayo, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Federal de Apelación de Abu Dabi, en los Emiratos Árabes Unidos (EAU), condenó al destacado defensor de los derechos humanos emiratí Ahmed Mansoor a 10 años de prisión y a una multa de 1.000.000 de dirham emiratíes por el cargo, entre otros, de "insultar a los EAU y sus símbolos". Es preso de conciencia.

El 29 de mayo, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Federal de Apelación de Abu Dabi, en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) capital, condenó al defensor de los derechos humanos **Ahmed Mansoor** a 10 años de prisión y a una multa de 1.000.000 dirham emiratíes (aproximadamente 270.000 dólares estadounidenses). El tribunal también ordenó ponerlo bajo vigilancia durante tres años después de su puesta en libertad. Ahmed Mansoor fue juzgado y condenado por cargos que incluían "insultar el estatus y el prestigio de los Emiratos Árabes Unidos y sus símbolos", incluyendo a sus líderes, "publicar información falsa para dañar la reputación de los Emiratos Árabes Unidos en el extranjero" y "retratar a los Emiratos Árabes Unidos como una tierra sin ley". Había sido acusado también de "cooperar con una organización terrorista activa fuera del país", pero resultó absuelto de este cargo.

Según información recibida por Amnistía Internacional, el juicio de Ahmed Mansoor comenzó en marzo y la segunda vista se celebró el 11 de abril ante un tribunal de la capital emiratí, Abu Dabi. Es posible que el 9 de mayo tuviera lugar una tercera vista, pero este dato no está confirmado. El 29 de mayo, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de EAU en Abu Dabi dictó el fallo y la condena. Puede interponer recurso contra ella ante la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal. Yasin Talukder sigue en paradero desconocido.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Ahmed Mansoor ha estado recluido de forma prolongada en régimen de aislamiento, lo cual puede constituir tortura y malos tratos.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- solicitando a las autoridades de los EAU que anulen la declaración de culpabilidad y la condena impuesta a Ahmed Mansoor, y que lo dejen en libertad, de inmediato y sin condiciones, ya que es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, lo que incluye su trabajo de derechos humanos;
- instándolas a revelar, en espera de su puesta en libertad, el paradero exacto de Ahmed Mansoor y a garantizar que está recluido en un centro oficial de detención y que no está siendo sometido a tortura u otros malos tratos;
- instándolas a garantizar que se le permite el acceso inmediato y habitual a representación letrada de su elección, a su familia y a cualquier atención médica que pueda necesitar.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE JULIO DE 2018 A:

Vicepresidente y primer ministro
Vice-President and Prime Minister
HH Sheikh Mohammed Bin Rashid al-Maktoum
Prime Minister's Office
PO Box 212000
Dubai (Emiratos Árabes Unidos)
Fax: +971 4 330 4044
Correo-e vía web: https://uaecabinet.ae/en/contact-the-prime-minister
Twitter: @HHShkMohd
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Ministro del Interior
Minister of Interior
Sheikh Saif bin Zayed Al Nahyan
Zayed Sport City, Arab Gulf Street, Near to Shaikh Zayed Mosque
PO Box 398
Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos)
Fax: +971 2 402 2762/ +971 2 441 5780
Tratamiento: Alteza / Your Highness

Y copias a:
Príncipe heredero de Abu Dabi
Crown Prince of Abu Dhabi
HH Sheikh Mohamed bin Zayed Al Nahyan
Crown Prince Court
King Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud Street,
P. O. Box 124
Abu Dhabi (Emiratos Árabes Unidos)
Fax: +971 2 668 6622
Twitter: @MohamedBinZayed

Envíen también copia a la representación diplomática de EAU acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Ésta es la quinta actualización de AU 200/15. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde25/8062/2018/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

AHMED MANSOOR CONDENADO A 10 AÑOS DE PRISIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmed Mansoor está casado y tiene cuatro hijos de corta edad. Es miembro del comité asesor de la Sección para Oriente Medio y el Norte de África de la ONG Human Rights Watch, así como del comité consultivo de la organización Centro de Derechos Humanos del Golfo. Viene documentando la situación de los derechos humanos en EAU desde 2006 y se ha pronunciado públicamente en defensa de los derechos humanos en su blog, a través de las redes sociales y en entrevistas con medios de comunicación internacionales.

Ahmed Mansoor fue arrestado el 20 de marzo de 2017, en su domicilio, en el emirato de Ajman (EAU). Horas después de su detención, el sitio web oficial de la agencia de noticias estatal comunicó que había sido detenido por orden de la Fiscalía de Delitos Informáticos y que se hallaba recluido en espera de nuevas investigaciones por los cargos de "utilizar las redes sociales [incluidas Twitter y Facebook] para publicar información falsa y engañosa que socava tanto la unidad nacional como la armonía social, y perjudica la reputación del país" y de "promover un plan sectario basado en el odio".

El 28 de marzo de 2017, un grupo de expertos y expertas en derechos humanos de las Naciones Unidas pidió a Emiratos Árabes Unidos su puesta en libertad inmediata y calificó su detención de "ataque directo al trabajo legítimo de los defensores de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos". Los expertos expresaron el temor de que su detención "pudiera constituir un acto de represalia por su relación con mecanismos de derechos humanos de la ONU [y] por las opiniones que había expresado en Twitter y otras redes sociales". Véase también: http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21449&LangID=E&_sm_au_=iVV5L7PTt6N6VHk6.

El 29 de marzo de 2017, las autoridades declararon que Ahmed Mansoor se encontraba bajo custodia en la Prisión Central de Abu Dabi (Al Wathba), que era "libre de contratar a un abogado" y que su familia estaba autorizada a visitarlo. Pese a estas afirmaciones, sigue sin conocerse a ciencia cierta el paradero de Ahmed Mansoor. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, Ahmed no tenía acceso a representación letrada y ha permanecido recluido de forma prolongada en régimen de aislamiento, lo cual constituye tortura y malos tratos. Desde su detención, Ahmed Mansoor solo ha podido ver a su familia —con supervisión— en dos ocasiones, el 3 de abril y el 17 de septiembre de 2017. En ambos casos fue trasladado al edificio de la Fiscalía en Abu Dabi, donde pudo reunirse brevemente con sus familiares.

A finales de febrero de 2018, varias organizaciones internacionales de derechos humanos contrataron a dos abogados irlandeses para que viajaran a Abu Dabi e intentaran entrevistarse con Ahmed Mansoor. Las autoridades emiratíes les proporcionaron información contradictoria sobre el paradero de Ahmed. El Ministerio del Interior, organismo oficial responsable de los centros penitenciarios y la población reclusa, negó tener conocimiento del paradero de Ahmed y remitió a los abogados a la policía. La policía también aseguró no tener información sobre su paradero. Los abogados visitaron también la prisión de Al Wathba, en Abu Dabi; sin embargo, las autoridades penitenciarias dijeron a los abogados que no se encontraba recluido allí. Véase también: *EAU: Declaración conjunta: One year on, award-winning human rights defender Ahmed Mansoor's whereabouts remain unknown* (Índice AI: MDE 25/8101/2018), 20 de marzo de 2018, https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/8101/2018/es/).

Debido a su labor en favor de los derechos humanos, Ahmed Mansoor ha sufrido repetidos actos de intimidación, hostigamiento y agresión física, y ha recibido amenazas de muerte de las autoridades emiratíes o de simpatizantes de éstas. Desde 2011, como mínimo, las autoridades lo tenían sometido a vigilancia física y electrónica. Su ordenador y sus cuentas de correo electrónico fueron hackeados y detectó un intento de hackeo de su iPhone en 2016, que hizo que Apple publicara una actualización de seguridad para el teléfono en agosto de 2016.

Nombre: Ahmed Mansoor

Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 200/15 Índice: MDE 25/8510/2018 Fecha de emisión: 4 de junio de 2018